

**Tribunal de Selección MASP/mtms
Expte. Gestiona nº 3883/2020**

ACTA Nº 1 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y RESULTADOS DEL 1º, 2º, Y 3º EJERCICIO DE LA REALIZACIÓN DE LA FASE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CRUPO C2, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

"En Guardamar del Segura, siendo las 08:00 horas del día 28 de junio de 2021, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo, por el sistema de promoción interna, Grupo C2, Escala Administración General, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por Decreto nº 3253/2020, de fecha 05/08/2020 y Decreto nº 1716/2021, de fecha 07/04/2021, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Dña. M.^a Ángeles Sáez Pastor.
SECRETARIA: Dña. M.^a Teresa Mira Senent.
VOCALES: Dña. Reyes Esquiva Gonzalez.
Dña. M.^a Dolores Baeza Valera

Por la Secretaria del Tribunal se da cuenta de escritos presentados por los dos únicos aspirantes, D. Antonio Sixto Lucas Salar ([2021-E-RE-5331](#), de fecha 22/06/2021) y D. Francisco Javier Bailen Lorenzo ([2021-E-RC-6093](#), de fecha 23/06/2021) en el que solicitan la realización de todos los ejercicios de la Fase Oposición el día 28 de junio de 2021, renunciado a los plazos que, en su caso, por el Tribunal se pudieran establecer entre la realización de cada uno de los tres ejercicios de los que se compone la indicada fase.

Por el Tribunal se acuerda por unanimidad sí acceder a lo solicitado por los dos únicos aspirantes admitidos a participar en el proceso selectivo y, en consecuencia, proceder a la realización de todos los ejercicios de la Fase Oposición en el día de la fecha.

FASE DE OPOSICIÓN

PRIMER EJERCICIO.- De conformidad a las bases por las que se rige la presente convocatoria, el primer ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio y calificable de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación, como mínimo, de 5 puntos, consistirá en contestar correctamente por escrito, a un cuestionario de 30 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, una de ellas cierta, en un tiempo máximo de 1 hora, sobre los temas relacionados en el ANEXO V. Para la corrección de esta prueba se tendrán en cuenta, en todo caso, las respuestas erróneas, que se penalizarán restando 0,10 puntos por cada error.

Por los miembros del Tribunal se procede a la confección de un cuestionario tipo test de conocimiento de 30 preguntas, con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una es la correcta, con arreglo al programa que aparece como Anexo V en las bases de la convocatoria. Asimismo el Tribunal acuerda añadir 5 preguntas más de reserva, para el caso de que alguna/s de las 30 preguntas resultaran erróneas, y de las que solo se procederá a su corrección en el caso de que alguna/s de las citadas 30

Tribunal de Selección MASP/mtms
Expte. Gestiona nº 3883/2020

preguntas fuera/n declaradas nulas, ya sea de oficio o a instancia del interesado.

Siendo las 9,45 horas, el Tribunal se traslada a la Casa de Cultura y a las 10:00 horas se procede al llamamiento de los dos únicos aspirantes que constan en el listado definitivo de admitidos, y que son como siguen:

- Bailen Lorenzo, Francisco Javier
- Lucas Salar, Antonio Sixto

Por la Presidenta del Tribunal se informa a los aspirantes que la prueba consiste en contestar correctamente por escrito, a un cuestionario de 30 preguntas (más 5 preguntas de reserva), con cuatro respuestas alternativas, una de ellas cierta, en un tiempo máximo de 1 hora, sobre los temas relacionados en el ANEXO V y que, para la corrección de esta prueba, se tendrán en cuenta, en todo caso, las respuestas erróneas, que se penalizarán restando 0,10 puntos por cada error, quedando los aspirantes enterados.

Igualmente se les explica que el Tribunal dispone de un bolígrafo de color rojo que, a requerimiento de los aspirantes, se les facilitará para anular las respuestas que una vez marcadas, consideren necesario cambiar por otra que estime más adecuada.

Se entrega el cuestionario de preguntas tipo test a los aspirante y siendo las 10,05 horas, se da por iniciado el ejercicio, que tendrá un tiempo máximo de duración de 60 minutos, finalizando el ejercicio a las 10,25 horas.

Acto seguido por los miembros del Tribunal se procede a la corrección de la prueba realizada, siguiendo los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, y otorgándose la puntuación que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	BAILEN LORENZO	FRANCISCO JAVIER	8,33
2	LUCA SALAR	ANTONIO SIXTO	9,56

Para la realización del segundo ejercicio, el Tribunal emplaza a los aspirantes para que a las 11,00 horas, se personen en las dependencias del Departamento de Informática del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

SEGUNDO EJERCICIO.- En este punto se incorpora a la sesión la Asesora del Tribunal en materia informática, la funcionaria Dña. Sara Calvo Torregrosa, De conformidad a las bases por las que se rige la presente convocatoria, el segundo ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio y calificable de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación, como mínimo de 5 puntos, consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, con los medios auxiliares y el tiempo máximo que dicho Tribunal disponga, que no podrá exceder de 60 minutos, en los que los aspirantes deberán acreditar el conocimiento y habilidades propias del puesto de trabajo ofertado y en concreto, el conocimiento y manejo de herramientas informáticas de entre las materias del Temario recogido en el Anexo V, que ponga de manifiesto las aptitudes profesionales de los aspirantes. El software que se utilizará en este ejercicio, en su caso, sera Microsoft Office 2016.

**Tribunal de Selección MASP/mtms
Expte. Gestiona nº 3883/2020**

Por los miembros del Tribunal, con el asesoramiento de Dña. Sara Calvo Torregrosa, de conformidad a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a determinar las pruebas a realizar, que consistirán en:

-Copiar un texto, donde habrá que hacerlo con fuente: arial 12pt., alineación: ajustado, los números del texto tendrán que ir en negrita y cursiva, insertar pie de página, e insertar una imagen facilitada por el Tribunal. Este ejercicio será valorado de 0 a 6 puntos.

-Realizar una tabla de excel con las formulas necesarias. Este ejercicio será valorado de 0 a 4 puntos.

Asimismo por el Tribunal se determina que el tiempo máximo para la realización de los ejercicios propuestos, será de 60 minutos.

A las 11,05 horas se procede al llamamiento de los aspirantes que han superado el primer ejercicio, y que son:

- Bailen Lorenzo, Francisco Javier
- Lucas Salar, Antonio Sixto

Por la Presidenta se explica a los aspirantes en qué va a consistir la prueba a realizar, tal y como ha sido determinado previamente por el Tribunal, informando que este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario un mínimo de cinco puntos para superar la prueba.

A las 11,08 horas se da por iniciada la prueba, que tendrá un tiempo máximo de duración de 60 minutos y que finaliza a las 11,45 horas.

Por la Presidenta se emplaza a la asesora de la prueba de Informática, para que proceda a la corrección de los ejercicios realizados obteniendo el resultado siguiente:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	BAILEN LORENZO	FRANCISCO JAVIER	6,44
2	LUCA SALAR	ANTONIO SIXTO	10,00

TERCER EJERCICIO.- En este punto se incorpora la Asesora del Tribunal en lengua valenciana, la funcionaria Dña. Mar Palomar Senent.

De conformidad a las bases por las que se rige la presente convocatoria, el tercer ejercicio (Valenciano), obligatorio, no eliminatorio y calificable de 0 a 1 punto. Por el Tribunal, de conformidad a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a determinar las pruebas a realizar, que consistirán en la traducción del valenciano al castellano de un texto y una prueba de conocimientos orales (charla-entrevista), cuya duración será de un máximo de 30 minutos.

Por el Tribunal se acuerda por unanimidad, y así se informa al aspirante, que el texto a traducir tendrá una calificación máxima de cero con cincuenta puntos (0,50) y que cada falta grave de ortografía tendrá una penalización de 0,05 puntos y la falta leve de 0,01 puntos y que la prueba de conocimientos orales consistirá una entrevista a realizar con la Asesora de valenciano, siendo la suma de ambos ejercicios la que determine la calificación total de la prueba.



Tribunal de Selección MASP/mtms
Expte. Gestiona nº 3883/2020

Por el aspirante D. **Antonio Sixto Lucas Salar**, se presenta el Certificado Oficial expedido por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià, de Grau Elemental, por lo que de conformidad a las bases de la convocatoria, dicho aspirante está exento de realizar este ejercicio, **obteniendo 1 punto**.

Por la asesora de valenciano, se le hace entrega al aspirante D. Francisco Javier Bailen Lorenzo, de un texto en valenciano que ha de traducir al castellano, siendo las 11,47 horas, se da por iniciado el ejercicio de traducción de valenciano a castellano que tendrá un tiempo máximo de duración de 30 minutos, una vez finalizado el ejercicio escrito de traducción se realiza la prueba de conocimientos orales, consistiendo esta en una conversación entre la asesora y el aspirante, finalizando los dos ejercicios a las 12,15 h.

Por la Presidenta se emplaza a la asesora de la prueba del valenciano, para que proceda a la corrección de la traducción realizada y de la entrevista realizada y de traslado a los miembros del Tribunal del resultado obtenido y que es según se indica:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	BAILEN LORENZO	FRANCISCO JAVIER	1

De conformidad a las bases por las que se rige la presente convocatoria, la calificación resultante de la **fase de oposición** vendrá determinada por la suma de puntuaciones obtenidas en cada uno de los tres ejercicios obligatorios, eliminatorios y no eliminatorios, de aquellos aspirantes que hayan superado los mismos y que es según se indica:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	3º Ejercicio	TOTAL
1	BAILEN LORENZO	FRANCISCO JAVIER	8,33	6,44	1	15,77
2	LUCAS SALAR	ANTONIO SIXTO	9,56	10	1	20,56

Por el Tribunal se indica que el plazo de alegaciones termina el día 1 de julio de 2021.

De conformidad a la Base Séptima (Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos), para la realización de la Fase de Concurso, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, deberán presentar en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, los méritos para su valoración, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados de la fase de oposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de la sede electrónica.

Siendo las 12,30 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal".

Fdo.: M.^a Angeles Sáez Pastor

Fdo.: M.^a Teresa Mira Senent

Fdo.: Reyes Esquivá González

Fdo.: M.^a Dolores Baeza Valera

Ayuntamiento de Guardamar del Segura